

## Pérez-Llorca acoge la tercera sesión sobre procedimiento administrativo y sector público

*En esta jornada se debatió sobre el nuevo régimen jurídico del sector público a la luz de la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*

Pérez-Llorca ha celebrado la tercera y última sesión de 2016 de las Jornadas de Derecho Público organizadas por el despacho sobre procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público con arreglo a las nuevas leyes 39/2015 y 40/2015. En esta ocasión, las ponencias giraron en torno a las novedades del régimen jurídico del Sector Público introducidas por la nueva Ley 40/2015, la problemática que plantea la nueva regulación de los órganos colegiados, la regulación de los convenios de colaboración y las novedades introducidas en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

El primero de los ponentes fue Mario Garcés Sanagustín, subsecretario del Ministerio de Fomento, quien, tras narrar brevemente la evolución histórica del sector público institucional en nuestro país, expuso los aspectos más relevantes de la reforma incorporada por la Ley 40/2015. Garcés hizo un repaso de la nueva regulación de todos los entes que forman parte del sector público institucional, destacando la eliminación de las agencias estatales por la nueva regulación.

El subsecretario afirmó que la profunda reforma del sector público llevada a cabo en los últimos años ...